



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2847/98.-

EXPEDIENTE Nº 13-14972/98

NMB

Buenos Aires, 12 de *Noviembre* de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de una factura de la firma BELLE EPOQUE de Arnoldo Horacio Cortondo, por el servicio de restauración de un escritorio tipo Inglés perteneciente al Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la División Técnica de la Dirección de Administración Financiera informa que el servicio facturado a fs. 3 por la empresa BELLE EPOQUE no se encuentra comprendido en ningún contrato vigente.

Que a fs. 9 el Departamento de Contaduría de la mencionada Dirección ha contraído el compromiso presupuestario.

Que a fs. 14 la Dirección de Infraestructura Judicial informa que el presupuesto de la restauración obrante a fs. 3 debe considerarse como equitativo, teniendo en cuenta que según las descripciones del propio Juez Federal Dr. Felipe Federico Terán a fs. 11, el escritorio se encontraba desarmado, en malas condiciones y fuera de uso y luego de restaurado, quedó en perfecto estado, y a la vez, también, se debe considerar que el costo del referido escritorio nuevo oscila entre mil quinientos y mil ochocientos pesos.

Por ello, y en virtud de lo establecido por la Acordada 25/95 y las atribuciones conferidas al suscripto por la Resolución Nº 2333/96,

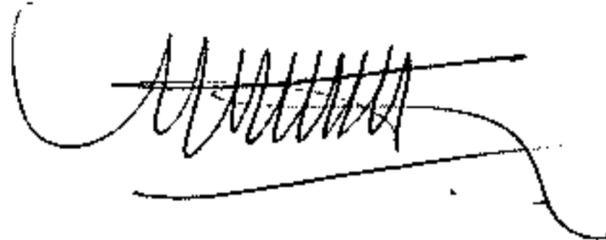
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y a abonar a la firma BELLE EPOQUE de A. H. CORTONDO la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570.-) en concepto de pago de la factura n° 0000-00000426 por el servicio de restauración de un escritorio tipo Inglés perteneciente al Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca.

2º) Hágase saber al magistrado impetrante que en el futuro deberá canalizar las necesidades previamente por la vía administrativa pertinente.

3º) Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

A.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION